



Buenos Aires, 26 de abril de 2010.

Res. OAy F N° 041/10-0

VISTO:

El expediente OAyF N° 041/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de lámparas de escritorios para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional- ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25/27 mediante Nota N° 288-DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada a fs. 1/3, 29/31 y 34/36, con la presentación del Memo N° 010-DRyC CM-10 mediante la cual se origina el presente requerimiento, advirtiendo que no hay stock de los bienes que se propicia adquirir. Asimismo mediante Nota N° DCC N° 313/2010 se eleva el detalle de consumo de lámparas de escritorio desde marzo de 2009 hasta febrero del corriente año y por Memo N° 37-DCC-10 se adjuntan los pedidos pendientes de los mencionados insumos.

Que en virtud de lo expuesto así como de lo informado en el cuadro de Presupuesto de fs. 8, el presupuesto estimado para el procedimiento en estudio asciende a la suma de nueve mil ochocientos pesos (\$ 9.800.-) IVA incluido, por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (vid. fs. 9).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 17/19 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 19 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 21/22 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 1101.

Que en virtud de lo exiguo del presupuesto estimado y a fin de garantizar la mayor concurrencia posible de oferentes, la Dirección de Compras y Contrataciones propone la entrega sin costo de los pliegos de Condiciones Particulares, criterio que se comparte.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 487/03 2010 (de fs.23/24) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs.40 ha tomado intervención el Departamento Dictámenes y procedimientos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual mediante Dictamen N° 3396/2010, considera que: "...a fs 17/19 luce el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 13/2010, el cual, debería aprobarse por resultar apto" y que "De acuerdo a lo indicado precedentemente, este Departamento entiende que nada obsta a la prosecución del trámite del presente expediente."

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera

Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5° y 7° de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 13/2010 tendiente a la adquisición de lámparas para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional-, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de nueve mil ochocientos pesos (\$ 9.800) IVA incluido.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 13/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3°: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4°: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 13/2010 se otorgarán sin costo alguno.

Artículo 5°: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6°: Establecer el día 31 de mayo de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

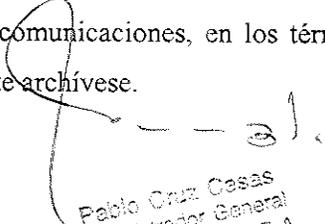
Artículo 7°: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 8°: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la



Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 7º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2010 (RES. O.A. v F. N° /2010)

ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DE ESCRITORIO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLÓN A COTIZAR
6. FORMA DE COTIZACIÓN
7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
10. PLAZOS DE ENTREGA
11. LUGAR DE ENTREGA
12. FORMA DE PAGO
13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
14. APERTURA DE LAS OFERTAS
15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 13/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de lámparas halógenas de escritorio para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional-.

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Los Pliegos podrán ser entregados conjuntamente con la invitación a participar y/o podrán retirados **sin cargo**, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 31 de mayo de 2010.

5. RENGLONES A COTIZAR

- **Reglón 1:** Cien (100) lámparas halógenas de escritorio con cuerpo flexible, interruptor de dos posiciones, 20 W, tensión 220 V, en colores negro o gris.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando precio unitario y precio total en números y en letras.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.



Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

10. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

11. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente contratación serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

12. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 13/2010, Expediente CM N° DCC-041/10-0".

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 31 de mayo de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.



15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.



ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN OA y F N° /2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Lámparas para Escritorio

Expediente CM N° DCC-041/10 -0
Licitación Pública N° 13/2010

Objeto: Adquisición de lámparas halógenas para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativas y jurisdiccional-
Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1º Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Hasta las 12.00 horas del día 31 de mayo de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12.00 horas del día 31 de mayo de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 31 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7º Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

